

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/03/2021

Estado No 028 Entre: 17/03/2021 y 17/03/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620080062800	Ordinario	PASTOR - TORRES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Oficiese al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, para que se sirva convertir el título judicial y, realizada dicha conversión retórnese el proceso al Despacho. JFC	16/03/2021		
73001310500620140016000	Ordinario	MARIA ISLENA - HERNANDEZ DE SALAS	MARIA CAMILA - RUBIO PEREZ Y OTRO(S)	Se abstiene de librar mandamiento de pago promovida por María Islena Hernandez Poveda contra Colpensiones. Ejecutoriado el presente auto, archívese la actuación. JFC	16/03/2021		
73001310500620150045300	Ordinario	CRISTIAN EDUARDO DUCUARA GIRALDO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	Se abstiene de librar mandamiento de pago en contra de Cristian Eduardo Ducuara Giraldo. Ejecutoriado el presente auto, archívese la actuación. JFC	16/03/2021		
73001310500620160034000	Ordinario	JORGE TULIO - SALCEDO GARCIA	COLPENSIONES	Se aprueba liquidación del credito presentada por Colpensiones. Se termina proceso por pago total de la obligación. Ordena realizar orden correspondiente. Levantar medidas cautelares. Hecho todo lo anterior, archívese las diligencias. JFC	16/03/2021		
73001310500620170042700	Ordinario	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	UNION TEMPORAL SERVICIOS COMERCIALES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y Servicios Empresariales S.A.S. Se inadmite contestación de demanda a la Cooperativa de Trabajo Asociado Convenios Integrales - COIN, concediéndole el término de 5 días para que se subsanen las falencias anotadas en este auto, so pena de aplicar las sanciones contenidas en el art. 31 del C.P.T.S.S. Se reconoce personería. JFC	16/03/2021		
73001310500620170043600	Ordinario	MARIA OLIVA ALVAREZ SAAVEDRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se abstiene de librar mandamiento de pago promovida por María Oliva Álvarez Saavedra contra Colpensiones. Ejecutoriado el presente auto, archívese la actuación. JFC	16/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620180027500	Ordinario	PEDRO JOSE - TORRES FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se inadmite contestación de demanda por parte de Colpensiones y Porvenir S.A. concediéndoles el término de 5 días para subsanar, so pena de aplicar las sanciones contenidas en el art. 31 del C.P.T.S.S. Se reconoce personería. JFC	16/03/2021		
73001310500620190009500	Ordinario	EDWIN EDUARDO BRAVO PALMA	MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S NIT9008521180 Y OTRO(S)	Dispone señalar nueva fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS, el día 9 de abril de 2021 a las 9:00 a.m. JFC	16/03/2021		
73001310500620190043300	Ordinario	ELIZABETH - CASTRO PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de Colpensiones y Porvenir S.A. Se fija fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 19 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Oficiese a las demandadas. Se requiere a la parte demandante para que aporte registro civil de nacimiento si aún no lo ha aportado. JFC	16/03/2021		
73001310500620200018000	Ordinario	YAMILE GALLEGO SUÁREZ	SANDRA CECILIA - MARTINEZ GONZALES	Se requiere a la parte demandante para que de conformidad a lo señalado en el inciso segundo del art. 8 del Decreto 806 de 2020 manifieste bajo gravedad de juramento como obtuvo la dirección de correo electrónico que dispuso para la notificación de la demandada, aportando evidencias del caso. JFC	16/03/2021		
73001310500620200022800	Ordinario	JHON JAIRO GIRALDO GOMEZ Y OTRO(S)	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se concede recurso de apelación contra auto que rechazó la demanda. remítase el expediente al Superior ante la Oficina de Reparto. JFC	16/03/2021		
73001310500620200027500	Ordinario	CLARA INES NIETO ESCOBAR	SURAMERICANA	Se rechaza demanda y dispone el archivo de las diligencias privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/03/2021		
73001310500620200027700	Ordinario	ISMAEL ENRIQUE - BARRERA CASTELLANOS	UGPP Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Oficiese a las demandadas. Se reconoce personería. JFC	16/03/2021		
73001310500620200027800	Ordinario	CLARA MERY VIZCAYA CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y dispone el archivo de las diligencias privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200027900	Ordinario	JORGE ELIECER VIDAL LEMUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Oficiese a las demandadas. Requierase a la parte demandante para que allegue registro civil de nacimiento. JFC	16/03/2021		
73001310500620200028000	Ordinario	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Oficiese al Ministerio de Salud y de la Protección Social. Se reconoce personería. JFC	16/03/2021		
73001310500620200028100	Ordinario	GILDARDO ANGARITA ANGARITA	TRANSPORTES @ IBAGUE	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se requiere a la sociedad demandada. JFC	16/03/2021		
73001310500620200028400	Ordinario	ISIDRO CARVAJAL MENESES	AGROPECUARIA CHAPARRAL Y CIA S.C.S	Se rechaza demanda y dispone archivo de las diligencias privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)